

SANTA ROSA, 18 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente N° 14424/16, caratulado: “MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2017 (PRO.CA.A.P); y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de julio de 2016 se dictó el Decreto N° 1743/16, mediante el cual se creó el Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.), estableciendo el mismo en su artículo 4° que la Secretaría General de la Gobernación actuará como autoridad de aplicación del mismo;

Que a través de la Resolución N° 163/17 esta Secretaría General de la Gobernación aprobó la Planificación Anual para el año 2017 del Programa de Capacitación, contemplando en su Anexo I las diversas actividades previstas para este año;

Que a fojas 68/69 del expediente de referencia, la Comisión Coordinadora del Programa integrada por Resolución N° 259/16 de esta Secretaría General de la Gobernación, ha propuesto como actividad de capacitación, el dictado de una "Jornada sobre Presupuesto Público", destinada a aquellos agentes públicos que desarrollen sus tareas en áreas contables de la Administración Pública Provincial, con relación a la temática presupuestaria (elaboración, ejecución, análisis de resultados, etc.);

Que la Jornada propuesta tiene como objetivo el análisis del Presupuesto Público, su naturaleza y proyecciones, marco normativo, principios presupuestarios, Clasificador de Recursos y Erogaciones, proceso de elaboración y ejecución Presupuestaria: recursos, créditos y cargos;

Que de acuerdo al artículo 11 del Decreto N° 1743/16, las actividades propuestas por la Comisión serán aprobadas por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación;

Que en la implementación de la Jornada propuesta se utilizarán los recursos humanos y físicos disponibles en la misma administración;

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el dictado de la "Jornada sobre Presupuesto Público", cuya Estructura y Metodología de Dictado obra en Anexo a la presente, formando parte integrante de la misma, en el marco del Programa Provincial de Capacitación para la Administración Pública (PRO.CA.AP), aprobado por Decreto N° 1743/16.

Artículo 2°.- Establecer como destinatarios de la Jornada a aquellos agentes públicos que desarrollen sus tareas en áreas contables de la Administración Pública Provincial, con relación a la temática presupuestaria (elaboración, ejecución, análisis de

///.-

///-2-

resultados, etc.).

Artículo 3°.- Disponer el dictado de la Jornada en el mes de junio de 2017.

Artículo 4°.- Establecer que las certificaciones de “Asistencia”, y de “Capacitador” deberán contener como mínimo los siguientes datos: nombres y apellidos, número de documento de identidad, cantidad de horas reloj y el número de registro de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Coordinadora del Programa Provincial de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.).

RESOLUCION N° 226/17

ANEXO

“JORNADA SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO”

OBJETIVO

La capacitación tendrá por objetivo el análisis del Presupuesto Público, su naturaleza y proyecciones, marco normativo, principios presupuestarios, Clasificador de Recursos y Erogaciones, proceso de elaboración y ejecución Presupuestaria: recursos, créditos y cargos.

ÓRGANO A CARGO DE LA CAPACITACIÓN

Dirección General de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de La Pampa.

DESTINATARIOS

La Jornada estará destinada a aquellos agentes públicos que desarrollen sus tareas en áreas contables de la Administración Pública Provincial, con relación a la temática presupuestaria (elaboración, ejecución, análisis de resultados, etc.).

CAPACITADORES

El encuentro estará a cargo del C.P.N. Diego Ezequiel AGUIRRE.

INSCRIPCIÓN

La Inscripción deberá realizarse a través de un formulario web, disponible en la página web del Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP).

TEMARIO DE LA JORNADA

- 1.- Presupuesto Público, su naturaleza y proyecciones.
- 2.- Marco normativo.
- 3.- Principios presupuestarios.
- 4.- Clasificador de Recursos y Erogaciones.
- 5.- Proceso de elaboración y ejecución Presupuestaria: recursos, créditos y cargos.

METODOLOGÍA

La Jornada se dictará en un solo encuentro, en forma presencial.

LUGAR Y FECHA

La Jornada se realizará en la Sala del Pensamiento de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa el día 6 de junio del corriente, de 7.30 a 9.00 horas.

ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

La acreditación es el reconocimiento de los logros alcanzados por los participantes.

///.-

///-2-

Se expedirá certificado de asistencia.

RÉGIMEN DE CRÉDITOS

Los certificados correspondientes establecerán los créditos asignados a la actividad.
A los capacitadores se les asignará un crédito de capacitación especial de hasta cinco horas por la intervención como disertantes en paneles conjuntos y un crédito de capacitación de hasta quince horas por su intervención como docentes o responsables de módulos de una actividad de capacitación.

ANEXO RESOLUCION N° 226/17.-